



**TABASCO**

**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**MIGUEL FRANCISCO SASSO BAEZA  
PRESENTE.**

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EXPEDIDA MEDIANTE DECRETO 060, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 17 FRACCIÓN VII DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NO. 6895 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2008, LE COMUNICO A USTED, QUE HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO ENCARGADO DEL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO DE ESTE INSTITUTO, CARGO QUE DEBERÁ DESEMPEÑAR CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE MARCAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN EL ESTADO.

DADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 1 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.

ATENTAMENTE



M.A.P. ENRIQUE EDMUNDO FLORES PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA